



Administración Nacional de Educación Pública
CONSEJO DE EDUCACIÓN INICIAL Y PRIMARIA

Acta Ext. N°139

Res. N°5

Exp.2393/12 Leg.6

Montevideo, 27 de diciembre de 2016.

VISTO: estos antecedentes relacionados con la gestión presentada por la Inspección Técnica

RESULTANDO: que por la misma eleva propuesta de Bases, Cronograma y Tribunales del Llamado a Aspiraciones para el desempeño del cargo de Inspector Coordinador del Programa A.Pr.En.D.E.R., trienio 2017 - 2019 (fojas 10 a 15).

CONSIDERANDO: que la División Jurídica no tiene objeciones desde el punto de vista jurídico que oponer a la mencionada propuesta.

ATENTO: a lo expuesto,

EL CONSEJO DE EDUCACIÓN INICIAL Y PRIMARIA, RESUELVE:

1°.- Aprobar las Bases y Tribunales del Llamado a Aspiraciones para el desempeño del cargo de Inspector Coordinador del Programa A.Pr.En.D.E.R., trienio 2017 - 2019, que lucen de fojas 10 a 15 y que forman parte de la presente resolución.

2°.- Facultar a la Inspección Técnica a actualizar el Cronograma propuesto.

3°.- Pase a la citada Inspección a todos sus efectos.


Dra. Silvia Suárez
Secretaria General


Mag. Irupé Buzzetti
Directora General

**BASES DEL LLAMADO A ASPIRACIONES PARA PROVEER EL CARGO DE
INSPECTOR COORDINADOR DEL Programa A.PR.EN.DE.R
2017 - 2019**

Llámase a Aspiraciones para la provisión, en carácter interino o suplente del cargo de Inspector Coordinador del Programa A.PR.EN.DE.R.

El mismo tendrá dependencia directa de Inspección Técnica siendo la sede del cargo radicada en Montevideo.

CAPÍTULO I - PERFIL DEL CARGO

1.- Serán cometidos del Inspector/a Coordinador/a del Programa A.PR.EN.DE.R:

1.1.- Gestionar el desarrollo del Programa A.PR.EN.DE.R e impulsar los Proyectos asociados a dicho Programa, instrumentados a nivel nacional en el marco de las Políticas Educativas a iniciativa del Consejo de Educación Inicial y Primaria e Inspección Técnica.

1.2.- Promover y difundir en coordinación con Inspección Técnica las líneas de acción del Programa A.PR.EN.DE.R a través de:

- ◆ La coordinación con las Inspecciones Departamentales y de zona a cargo de Escuelas A.PR.EN.DE.R, participando en Acuerdos Departamentales, trabajando con Inspectores Referentes de todas las Jurisdicciones y manteniendo contacto con los CAD.
- ◆ La planificación y promoción de acciones conjuntas con el CAD y los OPIME.
- ◆ La coordinación de jornadas de formación en servicio de los docentes de las Escuelas A.PR.EN.DE.R con el Instituto de Formación en Servicio.
- ◆ Intervenciones en territorio en las Escuelas A.PR.EN.DE.R en forma coordinada con los respectivos Inspectores de Zona.
- ◆ La planificación, coordinación e implementación de encuentros regionales y/o nacionales de docentes de A.PR.EN.DE.R

1.3.- Llevar registros actualizados acerca de la evolución de los Proyectos Educativos de las Escuelas A.PR.EN.DE.R.

1.4.- Promover la sistematización de los proyectos educativos desde los centros ofreciendo apoyo para ello en coordinación con Inspección Técnica.

1.5.- Sistematizar y evaluar la experiencia a nivel nacional, elaborando un informe a los tres meses de iniciada la gestión y un informe final al culminar el año lectivo.

CAÍTULO II - REQUISITOS:

Podrán presentarse al Llamado los docentes que reúnan los siguientes requisitos:

- ◆ Estar como mínimo en el 4º grado del Escalafón Docente;
- ◆ Poseer efectividad en el cargo de Inspector Grado I, Grado II, Grado III;
- ◆ Poseer disponibilidad horaria para los desplazamientos a toas las jurisdicciones nacionales y dedicación exclusiva, esta última con carácter optativo;
- ◆ Tener un mínimo de 3 años de experiencia docente en Escuelas A.PR.EN.DE.R o sus similares en el tiempo (Requerimiento Prioritario, Contexto Socio Cultural Crítico), como Director o Inspector;
- ◆ Poseer calificación promedial en Aptitud Docente superior a 90 puntos en el

- último trienio;
- ◆ Alcanzar un valor promedial mínimo de 19 en Actividad Computada en el último trienio de actuación;

CAPÍTULO III - TRIBUNALES

Los Tribunales que actuarán en las tres instancias de este Llamado, serán designados por Inspección Técnica y están integrados por tres (3) miembros, con reconocida trayectoria y desempeño efectivo en cargos de igual o superior jerarquía al cargo a proveer.

El estudio del proyecto presentado y la entrevista será realizada por un mismo Tribunal.

CAPÍTULO IV - PROCEDIMIENTOS:

Las inscripciones se recepcionarán en las Inspecciones Departamentales. Los formularios de inscripción, acompañados por ***la respectiva documentación deberán ser remitidos a la Inspección Técnica, dentro de los tres (3) días subsiguientes al cierre del período de inscripción***

1.- Los aspirantes deberán presentar al momento de la inscripción, la siguiente documentación:

- ◆ Fotocopia de la Cédula de Identidad;
- ◆ Foja de Servicios actualizada y avalada por la autoridad competente;
- ◆ Constancia expedidas por las respectivas Oficinas de: Cómputo de Servicios, Calificaciones de Aptitud Docente, Constancia de Deméritos y Actividad Computada obtenidas en el último trienio calificado;
- ◆ Proyecto de gestión a desarrollar en el cargo a proveer, enmarcado en las Políticas Educativas con proyecciones que evidencien el posicionamiento desde la gestión del Programa;
- ◆ Carpeta de Méritos debidamente documentados, foliados y ordenados de acuerdo a los criterios establecidos en las presentes bases y precedidos de índice respectivo;

2.- El Llamado a Aspiraciones se desarrollará en tres instancias:

- ◆ ***Evaluación de los Méritos*** presentados por los aspirantes, la cual tendrá una ponderación total de ***90 puntos***;
- ◆ Un ***proyecto pedagógico*** que plantee su propuesta de trabajo en el cargo de Inspector Coordinador de Escuelas A.PR.EN.DE.R, ***máximo 50 puntos***;
- ◆ ***Entrevista personal*** con los aspirantes (***máximo 80 puntos***). La misma consistirá en :
 - Conocimiento del Programa A.PR.EN.DE.R;
 - Defensa del Proyecto de gestión que aspiraría implementar para el cargo a proveer;
 - Análisis de aspectos que sustentan la función del cargo al que aspira;
 - Cambios y/o innovaciones que considera oportuno incorporar;

Puntaje máximo 220 puntos

3.- Se considerarán **Méritos** a efectos de su ponderación:

3.1.- Otros títulos o formación de postgrado relacionados con el cargo a proveer:

- Maestría, Doctorado, Licenciaturas, Profesorados, Psicólogo, Asistente Social, Educador Social hasta 6 puntos
- (En caso de formación incompleta se ponderará proporcionalmente al puntaje obtenido en su culminación, debiéndose presentar el plan completo del curso y la certificación de las asignaturas aprobadas) hasta 4 puntos

Máximo 10 puntos

3.2.- Cursos presenciales, semipresenciales, a distancia, de formación y especialización con evaluación final, con un mínimo de 100 horas curso directamente relacionados o afines con el presente llamado (certificados expedidos por ANEP, Universidades públicas o privadas habilitadas).

- Curso de Inspectores 9 puntos
- Curso de Directores 5 puntos
- Especializaciones o Cursos de Perfeccionamiento (Áreas Adversas) hasta 3 puntos
- Cursos de actualización en servicio para docente de escuelas A.PR.EN.DE.R 1 punto por curso

Máximo 18 puntos

3.3.- Cursos de formación sin evaluación final directamente relacionados o afines con el presente llamado, cursillos y jornadas de capacitación; con un máximo de 100 horas..... hasta un máximo de 2 puntos

Máximo 2 puntos

3.4.- *Actuación Docente*

3.4.1.- Antigüedad hasta 10 puntos
(Se considerarán a razón de 0,5 por año hasta el máximo de 10 puntos)

3.4.2.- Años de trabajo en escuelas de A.PR.EN.DE.R o similar **Máximo 15 puntos**

0,5 por año en cargo de Maestro,
1 punto por año en cargo de Dirección,
2 puntos por año en cargo de Inspección

3.4.3.- Calificación hasta 10 puntos
(Se promediarán las calificaciones obtenidas en Aptitud Docente en el

último trienio calificado en los cargos de Inspector y se multiplicará por el coeficiente 0.10)

3.4.4.- Progresión de la carrera docente en Cargos de Inspección:

Grado I	1 punto
Grado II	1 punto
Grado III	2 puntos
	Máximo 4 puntos

Máximo 39 puntos

3.5.- Producción éditada afin al perfil del cargo hasta 6 puntos
(Se considerará "Producción éditada", las publicaciones editadas que lucen pie de imprenta, de acuerdo a las normas convencionales)

Máximo 6 puntos

3.6.- Investigaciones, innovaciones, proyectos desarrollados y/o publicaciones, debidamente certificadas y que tengan con el cargo al que se aspira.
..... hasta 6 puntos

Máximo 6 puntos

3.7.- Otros Méritos

3.7.1.- Dictado de cursos, conferencias y participación activa en congresos (ponente u organizador) afines al perfil del cargo presentación de muestras.
..... máximo 5 puntos

3.7.2.- Asistencia a congresos y eventos académicos máximo 2 puntos

3.7.3.- Otros méritos y antecedentes afines al cargo a proveer.. hasta 2 puntos

Máximo 9 puntos

"Méritos " Máximo 90 puntos

3.8.- Deméritos

Presentación de constancia de oficina correspondiente certificado este ítem.
Descontar hasta un máximo de 10 puntos

CAPÍTULO V - DERECHOS DE LOS ASPIRANTES

1.- Integrarán la nómina de habilitados para optar por el cargo objeto del Llamado, a aquellos aspirantes que obtengan en la suma de los puntos adjudicados a la propuesta escrita y a la entrevista el puntajes mínimo equivalente al 60% (sesenta por ciento) del puntaje adjudicado a esas instancias.

2.- La lista de este Llamado mantendrá validez por el trienio 2017 - 2018 - 2019.

3.- El aspirante que realice su opción finalizará su actuación el 28 de febrero del año siguiente y el ofrecimiento se realizará nuevamente de acuerdo al orden de prelación.

CALENDARIO

Publicación del Llamado	29/12/16
Período de inscripción	2 al 16/01/17
Recepción de Carpetas y propuesta escrita en Inspección Técnica	16 al 23/01/2017
Actuación de los Tribunales	1º al 9/02/17
Publicación del ordenamiento	10/02/17
Elección del cargo	21/02/17

TRIBUNALES

Propuesta de Tribunales que entenderán en dicho Llamado

PROYECTO Y ENTREVISTA

	Titular	Suplente
Presidente	Edith Coitinho	Ana Novo
Vocal	José Barrios	Jorge Sapka
	Rosa Lezué	Carmen Castellano

MÉRITOS

	Titular	Suplente
Presidente	Alicia Cosentino	Selva Pérez
Vocal	Gloria García	Osvaldo Larrea
	Janet Febles	Graciela Caballero

Inspección Técnica, 18 de noviembre de 2016

Llamado a Aspiraciones para proveer el cargo de Inspector/a Coordinador del Programa A.PR.EN.DE.R en carácter interino y/o suplente 2017 - 2019

Fecha de inscripción:...../...../.....

APELLIDOS:.....

NOMBRES:.....

C.I.:

DOMICILIO:.....

TEL.: incluir característica TEL. MÓVIL:

Correo electrónico

Documentación presentada:

- Cédula de Identidad (adjuntar fotocopia)___
- Foja de Servicios actualizada y avalada _____
- Constancias expedidas por las respectivas Oficinas (Cómputos de Serv., Calificaciones de Ap. Doc. y Act. Computada último trienio calificado)
- Propuesta del Proyecto _____
- Carpeta de Méritos, que consta de folios

Firma del Maestro

Firma del Funcionario receptor

Fecha: ___/___/___

Se hace constar que el/la Sr./a _____ el día ___/___/___ se inscribió para el Llamado a Aspiraciones para proveer el cargo de Inspector/a Coordinador del Programa A.PR.EN.DE.R en carácter interino y/o suplente

Firma del Funcionario receptor